



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
262303em6



R.F.C.: BAL190730716
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO / LONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA

De acuerdo a los registros con los que cuenta la Administración Fiscal General respecto de los pagos realizados por el contribuyente cuyos datos se señalan en la parte superior del presente documento, se observan declaraciones conforme a la siguiente tabla:

2019	Empleados Declarados	Importe Declarado
ENERO	0	\$0.00
NOVIEMBRE	0	\$0.00
DICIEMBRE	0	\$0.00
Total	0	\$0.00

Sin embargo, de acuerdo a la información, registros y bases de datos del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se advierten diferencias entre los empleos declarados y los que realmente cuenta su plantilla laboral, así como el importe

2019	Empleados Declarados	Empleados Según Base de Datos	Importe Declarado	Importe Según Base de Datos	Diferencia Empleados	Diferencia en Pesos
ENERO	0	144	\$0.00	\$10,428.42	-144	(\$10,428.42)
NOVIEMBRE	0	152	\$0.00	\$10,561.96	-152	(\$10,561.96)
DICIEMBRE	0	137	\$0.00	\$10,294.86	-137	(\$10,294.86)
Total	0	433	\$0.00	\$31,285.24	-433	(\$31,285.24)

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 5 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XX, XXIII y XLI y Y primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III 5 fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2016, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 16 de enero de 2021, artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 6, 32, 42 fracción VIII, 47 fracción I y 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
282303ent6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, lo requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACIÓN.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	10428.42	10561.96	10294.86	31285.24
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.2620	1.2352	1.2283	
IMPUESTO ACTUALIZADO	13160.67	13046.13	12645.18	38851.98
PARTICIPA ACTUALIZADA	2732.25	2484.17	2350.32	7566.74

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2019, NOVIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

	ENERO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023	DICIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023	ENERO 2020 A OCTUBRE 2023
INDC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INDC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	103.196	105.346	105.934
DEL MES DE:	ENERO 2019	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	6 DE FEBRERO DE 2019	14 DE DICIEMBRE DE 2019	10 DE ENERO DE 2020
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	1.2620	1.2352	1.2283



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.
COLONIA RUMÁ, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
262303einf



RECARGOS. - En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2019 hasta el 17 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue.

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
282303emb



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
282300cun6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1.- DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2019, NOVIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023	13,150.67	114%	15,003.16
NOVIEMBRE	DICIEMBRE 2019 A OCTUBRE 2023	13,046.13	94%	12,263.36
DICIEMBRE	ENERO 2020 A OCTUBRE 2023	12,645.18	92%	11,633.57
TOTAL		38,851.98		38,900.09

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2019, noviembre de 2019 y diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	10,428.42	20%	2,085.68
NOVIEMBRE	10,561.96	20%	2,112.39
DICIEMBRE	10,294.86	20%	2,058.97
TOTAL	31,285.24		6,257.04



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAI 19E730000
Clave Sistema 6517303185
282303E4M3



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 [QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN]

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	10,428.42	2,732.25	15,003.16	2,085.68	30,249.51
NOVIEMBRE	10,561.96	2,484.17	12,263.36	2,112.39	27,421.88
DICIEMBRE	10,294.86	2,350.32	11,633.57	2,058.97	26,337.72
TOTAL	31,285.24	7,566.74	38,900.09	6,257.05	84,009.12

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de BERARDI LOGISTICS SA DE CV por \$84,009.12 [Ochenta y cuatro mil nueve pesos 12/100 MN] más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 17 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	10,428.42	55%	5,735.63
NOVIEMBRE	10,561.96	55%	5,809.08
DICIEMBRE	10,294.86	55%	5,662.17
TOTAL	31,285.24		17,206.88

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 718,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 178A1 190730000
Clave Sistema 0517303185
252305em6



De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023
FI ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

08vuu2Ortga0YUbpZyTXR5u3wVvnsqt XvF0JwVHds+D0ypWbqHWF-U3ZwECBwrc6uXb+qAVG0an0j3QBw3UIM6FzawM3hNEC0
se55cod2kw1UFW11-zFMAgADDeJBr/AngUSKZV43Xfca7uAl1RU/3dlw4vNZF0W6ANK0tyDNEedLNX+Ees8vqEzntaSVRI5vcdfYDB6nZY
5V7L6AMK01J12W0gyQaW6aHnCAKJJCcPmgqyGAGnR0oydeX8ntuEJq3cXqD99Bq15+YR-U+V7bXX2q0WNYG+723Xy4GZRI Qj:8yM
ghX7+CAngfzsmTIPnaENB185...

Cadena Original

[0517303185]2023Oct 17 2023 9:55AM3175A1 1907300001: 75BAL1207307105BERANDI LOCALSICOS SA DE CV





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 718,
COLONIA ROMA. C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517300185
032102



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRAD, CP Col. 0 C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de _____
Coahuila de Zaragoza, siendo las _____ horas y _____
_____ minutos, del día _____ de _____
_____ del año _____, el suscrito Notificador-Ejecutor C. _____

_____ autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o
su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. _____
_____ sito en _____

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento
en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código
Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer
párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el
Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado
en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de
2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5
fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de
mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,
publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el
domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los
datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____ cuyas características físicas del inmueble son: _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo
llamarse _____, quien manifiesta ser mayor de
edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurrir las personas que
declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser _____

_____ del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y
quien _____ se identifica con _____
_____ número _____ de fecha _____
_____ expedida por _____

_____ vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona
que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador _____



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLOMIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL 190730000
Clave Sistema 6517303185
402192



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C.

quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien se identificó con número de fecha

expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303185, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente: documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, tracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número de fecha de de con vigencia del da de de al de de

de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17BA1 190730000
Clave Sistema 6517303185
002162



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número 6517303185, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de _____ fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V. párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente, representante legal. Persona a la que va(n) dirigidos el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17BAL190730000
Clave Sistema 6517303185
092102



R.F.C.: BAL190730715
Nombre: BERARDI LOGISTICS SA DE CV
Domicilio: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN CO / LONIA PRAD, CP Col. O C.P. 25799, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad de Coahuila de Zaragoza, siendo las
horas, con minutos del día
de de
el suscrito Notificador-Ejecutor C.
autorizado para realizar la presente diligencia, me
constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n)
dirigido(s) el(los) documento(s) al C.
sitio en

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse
quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser
del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien
se identifica con
de fecha
número
expedida por

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 718,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 173AL 190730000
Clave Sistema 6517303185
692192



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de de
con vigencia del de de al de

expedido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO, en su
carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto
que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal
General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente
referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin
manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de la) C.
a la persona que me atiende en el domicilio y que ha
quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(el los) documento(s)
consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número
6517303185, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO,
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa
expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los)
documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que

por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo
por el cual le dejó el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para
que el día del mes del año de
a las horas y
minutos, el(la) C.

o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(las) documento(s)
consistente(s) en REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA número
6517303185, de fecha 17 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO,
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de
no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un
vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de
Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así
estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las
horas con
minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal. Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se atiende la diligencia.

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Matamoros, Coahuila, el 07 de Octubre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Uffirma a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con plena consciencia de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública énfasis a la judicial conforme al artículo 327 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordena llevar a cabo con el Contribuyente Bernardo Lagunas SÁNCHEZ en el domicilio ubicado en:

Calle: Calle de México
No. Exterior: 1543 No. Interior: 21
Colonia: Matamoros
Localidad: Matamoros
Municipio: Matamoros

R.F. 150730715 DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
Notificador Ejecutivo: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ Num. De Data. O Crédito: 0374303105 Fecha: 07 de Octubre 2023
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos: R.F.C. FOG9731224

- a) Es un folio baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio de habitación f) Falta el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

1. Datos de los organismos prestadores de servicios.
Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ GAS _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción	del	Característica
<u>Casa habitación</u>		
<u>de dos pisos</u>		
<u>con techos de concreto</u>		
<u>paredes y ventanas de concreto</u>		
<u>protección de concreto</u>		

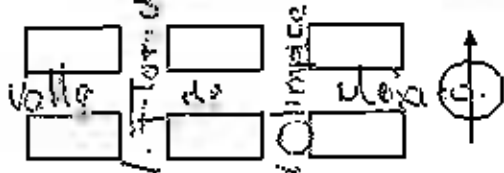
INFORME DE VECINOS:

Preparaciones por los recuentos de ambos lados y el frente de la vivienda se anexa esta circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de elector Tarjeta militar pasaporte mexicano Licencia de conducir Otros Documento número _____
Fecha de expedición: _____ Autoridad: _____
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa esta circunstancia

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de _____ de 2023

HORA 09:00

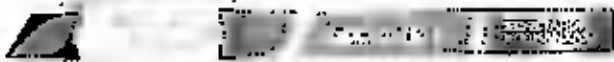
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 173AL 190730003
Clave Sistema 6517303185

RFC: BAL190730715
NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con cinco minutos del día Diez del mes de noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Valle de Mexico número 1543 colonia Praderas C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Valle de Mexico número 1543 int sn colonia Praderas C.P. 25799 Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303185; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. GUSTAVO VILLARREAL quien se identificó con credencial para votar número 006102957 año de registro 2002 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. JUAN GABRIEL VALDEZ quien se identificó con credencial para votar número 0439013565425 año de registro 1971 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de dos pisos pintado color blanco con cielo en color de ladrillo y portón rojo metálico negro color los testigos carnos de valores conste

Coahuila

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Marta Lopez no dice su apellido, quien manifestó Sex. Femenino 72 años vive

Y quien no sabe identificarlo ya ha ocurrido
antes de buscar al negocio siendo su media filiación:

sexo femenino edad 72 años, rostro enfundado

tez blanca nariz delgada labios delgados

complexión delgada cabello gris

y 1.75 estatura aproximada de 1.75 metro 1.75

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4915/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: Desconoce ya vive

vivo desde hace dos años, no conoce ese número

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No tengo idea, no
lo conozco a él.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No desconoce, ya le dije no lo conozco.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Como con mi familia este
domicilio, el pago lo va a dar.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: Ninguno, no lo conozco.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo renta.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1536 de la calle V. de México, dicho inmueble se localiza al costado del Fray Juan de
la Cruz ubicado con construcción de casa habitación
de dos pisos pintado color melón con fachada
de tipo piedra.

en el cual me atendió una persona de nombre Juan Carlos Salazar que vive
quien no sabe identificarlo

Los testigos cercanos al inmueble constan



siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro ovalado, tez morena, nariz degado, labios degado, compleción mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de un metro 56 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; lo expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió: No licenciado, no lo conozco, en el caso con el caso

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, no sepa la fecha

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado, no lo conozco

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1370, dicho inmueble se localiza al asere frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: teja de barro abarbo con cariducción con habitación de dos pisos paredes color blanco con pintura color verde brunel es una banda abarbo domicilio en el cual me atendió una persona de nombre José Prado sin suver identidad, al no creerlo necesario

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 47 años, rostro ovalado, tez morena, nariz degado, labios degado, compleción mediana, cabello negro, liso y corto, estatura aproximada de un metro 56 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas?; a lo que me respondió: No licenciado, ahí donde vive una pareja no recuerdo al ese empresario

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

lo festivo correo de valencia con la



otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No denunciado, no se sabe, ningún dato

de donde pueda localizarlos en su

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra oculto por una persona y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de seis folios.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar los por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondlova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: [Firma]

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: Cristal Villanueva Alaniz

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: José Roberto Bernal Viquez

FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Jonathan Salazar Quintero

FIRMA: No sabe firmar

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: José Ricardo

FIRMA: No sabe firmar

Coahuila

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA Coahuila a 02 de NOVIEMBRE de 2023

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con plena consciencia de las penas en que incurran quienes declaran falsamente ante autoridad pública disimulo a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente BARRERA JUAN JOSE S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: VILLA DE MEXICO
No. Exterior: 1043 No. Interior: _____
Colonia: PROGRESO DEL SUR
Localidad: MONCLOVA
Municipio: MONCLOVA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. _____ Num. De Orden O Crédito 6317309101 Fecha: 13 de octubre 2023
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BARR10531
No me fue posible realizarla por las siguientes razones:

- a) Es un lote baldío
- b) No existe el número
- c) La calle es inexistente
- d) La colonia y el CP no corresponden
- e) Domicilio de habitación
- f) Faltó el Contribuyente
- g) El domicilio es ocupado por otra persona

Causa: 0922 CCA PRECISE

I. Datos de los organismos prestatadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad _____ Agua _____ Gas _____
Natural _____

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del Domicilio:
VLA CASA HABITACION DE 2 DUCI PINTAS EN
CONDOMINIO Y BLOQUE PARA CALLES LINDAS

INFORME DE VECINOS:

Preparados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____
SE ANEXO CON FOTOCOPIAS

IDENTIFICACIÓN DE QUIÉN BRINDA INFORMES

[] Credencial de elector [] cartilla militar [] pasaporte mexicano [] licencia de conducir [] Otros. Documento número _____
Fecha de expedición _____ Autoridad _____
Media diligencia en caso de no haber mostrado identificación _____
SE ANEXO CON FOTOCOPIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:00

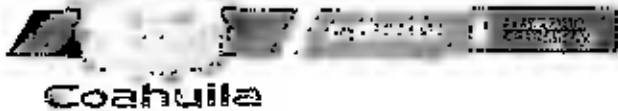
EL NOTIFICADOR EJECUTOR
JUAN JOSE BARRERA VALDES

ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL
Fecha _____ de _____ de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha _____ de _____ de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO SUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25716, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control L7BAL 190730000
Clave Sistema 6517303185

RFC: BAL190730715
NOMBRE: BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VALLE DE MEXICO 1543 INT SN COLONIA PRADERAS C.P. 25799, MONCLOVA

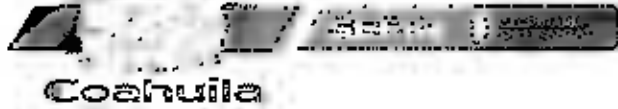
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE DIFERENCIAS EN EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 10:00 horas con 04:20 minutos del día 08 de octubre del mes de Octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintitrés por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Valde Mexico número 1543 colonia Praderas del Sur, C.P. 25799 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Valde Mexico #1543 colonia Praderas del Sur C.P. 25799 en Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Diferencias en el Pago de Impuesto Sobre Nómina de fecha 17 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6517303185; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Luis Flores González, quien se identificó con Cédula de Identificación número 0384006460247, año de registro 1999 expedida por el Instituto Mexicano de Seguros Sociales vigente hasta el 2025, y el C. Raymundo Villanueva Gómez, quien se identificó con Cédula de Identificación número 0694006302429, año de registro 2002 expedida por el Instituto Mexicano de Seguros Sociales vigente hasta el 2020 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: un lote de terreno del desarrollo de zona habitacional de 3 pligs y una casa de 7 metros de la parte casa dentro en línea con el...

Lo testifico no firmo con el sello de la...



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse LA SRA. MRS. L. P. G. M.
UN PANDORA DE APACALCO quien manifestó QUE EN EL DISTRITO DE
VALLE DE LA GUAY

Y quien NO SE IDENTIFICÓ POR TELÉFONO SIN CALIFICAR
LA VISITA siendo su media filiación:

sexo FEMENINO, edad 42 AÑOS, rostro REDONDEADO

tez BLANCA, nariz RECTA, labios DULCES

complexión DELGADO, cabello NEGRO LISO

y LAZCA, estatura aproximada de 1.60 metro 155 CM

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; lo expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió:

NO LE RECONOCÍ EN
NINGUNA DE LAS OPORTUNIDADES DE VISITA A LOS DISTRITOS
DE LA COLONIA

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SE SABE
ESTE DATO YA QUÉ LA OPORTUNIDAD

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NINGUN DATO PARA LOCALIZAR A LA SRA. MRS. L. P. G. M.
EN LA COLONIA

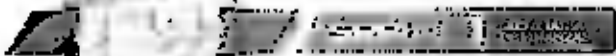
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: YA OCUPA ESTE DISTRITO CON
EL DISTRITO Y NO PUEDE DARME INFORMACIÓN

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: NINGUN VÍNCULO CON EL
CONTRIBUYENTE

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: ESTE INMUEBLE
LO RENTA

concluir la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1543 de la calle VALLE DE LA GUAY, dicho inmueble se localiza al costado ESTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE
DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2000 M² Perteneciente a
UNA PERSONA QUE TRABAJA EN EL DISTRITO

en el cual me atendió una persona de nombre IGNACIO SANCHEZ
quien NO SE IDENTIFICÓ POR TELÉFONO LA VISITA
EN EL DISTRITO DE LA COLONIA PRADERAS



siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 36 AÑOS,
rostro OVALADO, tez OLIVACEA, nariz CHATA, labios
DELGADOS, complexión DELGADO, cabello CORTO
NEGRO y LISO, estatura aproximada de 1.70 metro
59 CM centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4911/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió:
NO LICENCIADO EN COMERCIO DE SERVICIOS

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SE MUDA DE CASA

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: NO LICENCIADO EN COMERCIO DE SERVICIOS

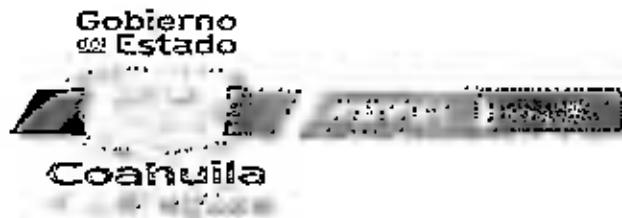
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1540, dicho inmueble se localiza al FRONTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UN LOTE DE TERRENO CON HABITACION DE 2 PISOS PRIMERA UN CALERA BLANCA Y OTRAS

domicilio en el cual me atendió una persona DE NOMBRE DESCONOCIDO

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 46 AÑOS,
rostro OVALADO, tez OLIVACEA, nariz CHATA, labios
DELGADOS, complexión DELGADO, cabello CORTO
NEGRO y LISO, estatura aproximada de 1.70 metro
59 CM centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4911/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en Valle de México 1543 de esta Colonia Praderas? a lo que me respondió:
NO LICENCIADO EN COMERCIO DE SERVICIOS

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**;



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

otro dato para localizar al contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.** y/o su Representante Legal?, a lo que me respondió: NO LOCALIZABLE NO RESPO NI SU DUEÑO
DADA LOCALIZABLE

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **BERARDI LOGISTICS, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra abandonado por otro inmueble, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 03 folios.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las 09:00 horas con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: [Firma]

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: JESÚS FLORES GUTIÉRREZ

FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Crystal Villanueva Alonzo

FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: [Firma]

FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: JESÚS RAMOS

FIRMA: [Firma]

